



Las múltiples exclusiones de las mujeres con discapacidad

Resumen

El presente artículo tiene la finalidad de presentar una revisión bibliográfica del tema que sugiere el título de este texto, proveniente principalmente de documentos españoles, aunque se incluyen también otros de organismos internacionales y algunos mexicanos. Se plantean específicamente esas fuentes porque en el transcurso de la investigación la mayor parte de los estudios identificados provenían de la península ibérica y porque sus propuestas coinciden, en gran parte, con los acuerdos que se han generado a nivel internacional, principalmente en la Organización de las Naciones Unidas. La referencia a México se presenta debido a la nacionalidad del autor y la experiencia que tiene por ser investigador, promotor social y miembro de la comunidad con discapacidad. No obstante el origen de las fuentes se sabe que la exclusión de las mujeres con discapacidad es un fenómeno mundial y particular en toda América Latina con raíces socio-culturales difíciles de cambiar, aun con la disposición del Estado y la parte más avanzada de la sociedad.

Ambas condiciones, género femenino y discapacidad son negativamente asimétricas en relación al modelo cultural del hombre blanco o mestizo, de clase media, sano y heterosexual que impera en nuestras sociedades occidentales, lo que produce situaciones de exclusión y discriminación que lastiman a ese colectivo, por lo que se requiere de investigaciones, análisis y estudios tendientes a conocer el fenómeno y definir las estrategias para la atención de sus problemas, demandas y necesidades y así, promover una relación más dialógica y democrática entre la economía, la sociedad, el Estado y ese sector de la población.

El objetivo histórico para ese colectivo, al cual se desea contribuir con este documento, es la conformación de una cultura de inclusión de las mujeres con discapacidad, a través del respeto irrestricto a sus derechos sociales, políticos, económicos y culturales.

Palabras clave: Género, mujer, discapacidad y exclusión.

Multiple Exclusion of Women with Disabilities

Abstract

This article aims to present a review of the literature, which comes mainly from Spanish documents, but also includes other international agencies and some Mexicans. These sources are presented, since in the course of the investigation most of the studies identified were from the Iberian Peninsula and its proposals coincide widely with the agreements that have been generated internationally, primarily in the United Nations. The reference to Mexico comes from the author's experience, which is a Mexican, and belongs to disability community. Nonetheless, it is known that the multiple exclusions of women with disabilities throughout Latin America has cultural roots that are difficult to change even with provision of State and the most advanced society.

Both conditions gender and disability are negatively asymmetric in relation to cultural model whiteman or mestizo, middle class, healthy heterosexual that prevail in Western societies. This leads to systematic exclusion situations and a discrimination that hurt this group. Therefore, it requires researches to explore the phenomenon and to define strategies for dealing with their problems, demands and needs, and thus to promote a more dialogical and democratic relationship between economy, society, state and this population sector.

The historic goal for this group, to which we would like to contribute with this document, is the creation of a culture of inclusion of women with disabilities, through full respect for their social, political, economic and cultural rights.

Keywords: Gender, woman, disability and exclusion.

Raúl Sergio González Navar. Licenciado en Ciencias Jurídicas por la Universidad Autónoma de Nuevo León, maestro en Trabajo Social con Especialidad en Investigación, doctor en Ciencias Sociológicas y Profesor investigador titular de la Facultad de Trabajo Social Mazatlán de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

Las múltiples exclusiones de las mujeres con discapacidad

Raúl Sergio González Navar
Universidad Autónoma de Sinaloa

La situación de las mujeres con discapacidad es una determinación sistémica y cultural independiente de las circunstancias personales o familiares, esta limita objetivamente sus posibilidades de participación social. Es multidimensional porque se complica en función de otros factores como la pobreza, la formación de una familia, su incorporación al trabajo o la crianza de los hijos, entre otros.

Se dice que es sistémica porque se ha construido históricamente, generado estructuras de las cuales nadie personalmente es responsable aunque favorezcan a ciertos grupos. Se debe ser claro en que los factores agravantes son parte de la dinámica social que prevalece y que determina la inequidad de la mujer con respecto al hombre, por ejemplo, en el peso de las tareas domésticas o la responsabilidad y cuidado de los menores.

El sistema capitalista de la etapa industrial-patriarcal sostiene una línea divisoria entre lo público y lo privado, esta implica posiciones sexistas: los hombres ocupan el primero atendiendo el trabajo y la política, mientras las mujeres se ocupan del segundo, que se proyecta fundamentalmente en el ámbito familiar. Cuando ciertas partes de la estructura de la sociedad cambian y la mujer se incorpora al trabajo, no cambian las responsabilidades de género

Artículo recibido: 13 de septiembre de 2010. Aprobado: 11 de abril de 2011.

en el hogar y, en el mundo laboral, se manifiesta un trato diferenciado que beneficia al sexo masculino. Esto genera, al menos, dos niveles de contradicción y exclusión¹.

Esos cambios extienden, desde la lógica del capitalismo, la explotación de la mujer que anteriormente participaba solamente en la reproducción social del sistema y, en esa nueva etapa, su participación se extiende al ámbito económico.

Es por ello factible introducir el concepto de exclusión múltiple, para referirse a una situación que inicia con el binomio mujer/discapacidad y se profundiza cuando estas (las mujeres) se incorporan al mundo laboral y forman un hogar. En todas esas situaciones, el apoyo de la sociedad y del Estado debería ser incuestionable. Aunque en el capitalismo las formas de exclusión son de diversos niveles y profundidades, cabe aclarar que en el caso de ciertos grupos, como el de las mujeres con discapacidad, la “naturalización de su condición”, o en otros términos, su *invisibilidad*, son elementos que problematizan la autoconciencia social y sus potencialidades de organización. La experiencia muestra que se considera la discriminación por la discapacidad como una extensión propia de la condición de mujer.

En el contexto específico de las mujeres con discapacidad, la discriminación se profundiza cuando las discapacidades son graves, como lo señala GARCÍA². Se puede decir que todas las formas de exclusión femenina tienen su origen en situaciones sociales y políticas que, a través de la historia, han aparecido para mantener el control del sexo femenino, lo cual fortalece la hegemonía de los hombres y los grupos dominantes.

Las discapacidades graves son multiplicadoras en todos los casos, pero dado el estatus social de las mujeres, estas tienen mayores limitaciones por las restricciones sexuales y por la intimidad del cuerpo. Procesos sencillos como satisfacer las necesidades corporales cotidianas, la higiene y el cuidado personal, se complican sobremedida y ofrecen un contexto que puede inducir abusos de todo tipo.

Otra desventaja de género es el aumento del índice de discapacidad en las mujeres adultas mayores. En etapas históricas anteriores, las mujeres tenían

¹ SUBIRATS, Joan. Análisis de los factores de exclusión social. Cataluña – España: Fundación BBVA, 2005. p. 8-9.

² GARCÍA CARENAS, Lara. La perspectiva de género en el proceso de adaptación a la lesión medular. Tesis doctoral. Departamento de Psicología. España: Universidad de Oviedo, 2007. 239 p.

menos incidencia debido a su mayor permanencia en el hogar (lo cual se está modificando por su progresivo ingreso al mercado laboral), pero su mayor longevidad aumenta su vulnerabilidad³. Como se ha señalado, todos los factores de exclusión se agregan y, en este caso, ser mujer, tener discapacidad y ser adulto mayor limita sus posibilidades de participación en todos los ámbitos de la vida social.

El cumplimiento de los roles tradicionales de género (actividades femeninas y actividades masculinas) es aplicable también en las familias de individuos con discapacidad y existe cierta tendencia a fortalecer las identidades cuando cada quien, hombre o mujer, desempeña sus actividades socialmente asignadas, lo cual fortalece su sentido de grupo con lazos simbólicos y emocionales; afianzando, paradójicamente, su identidad⁴. En este contexto, la afectación de la mujer es mayor, dado que se espera que ella sea la responsable de todos los aspectos del hogar, tal y como sucede con las mujeres sin discapacidad.

Las distinciones y exclusiones que se manifiestan hacia la mujer evidentemente son generadas desde el sistema social, son asumidas, puede decirse *aceptadas*, con un alto grado de naturalidad y resignación por el sector femenino con esa condición. Si existe disgusto o inconformidad por el trato que se les da, no va más allá del que las mujeres sin discapacidad manifiestan por la manera en que los hombres asumen el mando de la familia e incluso de la vida personal de las mujeres de sus familias. La experiencia nos muestra que en el México de la provincia, al menos, se manifiesta “disgusto” o “inconformidad”, pero no reclamo o demanda de cambio social.

Se afirma en relación a esta signatura que:

Derechos tan fundamentales como mantener relaciones sexuales, elegir el estado civil, tener hijos y otros derechos humanos relacionados han sido categóricamente negados a las personas con discapacidad, a lo largo de la historia. Por tanto, es necesario centrar la discusión en estos derechos básicos de las personas con discapacidad, con el fin de desarrollar una política integral que refleje las demandas y los deseos del colectivo, y que

³ ANDREÚ A., Jaime; ORTEGA R., José y PÉREZ C., A. Sociología de la discapacidad: exclusión e inclusión social de los discapacitados. *En*: Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración. Sept., 2003. no. 45, p. 94.

⁴ COLECTIVO IOÉ-CIMOP. Discapacidad y trabajo en España. Estudio de los procesos de inclusión y exclusión social de las personas con discapacidad. Madrid: IMSERSO –Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales–, 1997. p. 170.

además tenga presente las necesidades de expresarse sexualmente, como cualquier ser humano, así como de amar y ser amado⁵.

La sexualidad de las personas con discapacidad ha sido históricamente tan reprimida como la de las sexualidades diversas (homosexuales, lesbianas, travestis...), pero principalmente en las mujeres con discapacidad, por considerar que no reúnen las características estéticas que marcan las pautas de las sociedades occidentales. La discriminación en esta faceta, es decir, la aplicación del paradigma de la perfección y la belleza, afecta el desarrollo físico y emocional de ese colectivo profundizando la brecha para alcanzar un desarrollo humano, social e incluyente.

Las concepciones ligadas a la ‘normalidad’ del cuerpo y a la visión del ser humano entendido como entidad productiva han tergiversado la posibilidad de observar las potencialidades de los discapacitados, lo cual ha generado un exceso de concentración en las limitaciones. De acuerdo con esa perspectiva, se puede afirmar que un gran porcentaje de las personas con discapacidad –obviamente incluyendo a las mujeres– en condiciones propicias puede llevar una vida sexual sana y placentera.

Por lo anterior, diversos organismos han proclamado propuestas de los derechos a la sexualidad como la Confederación de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de Andalucía, la cual propone: derecho a la privacidad y a la dignidad, control sobre el propio cuerpo y a la integridad corporal, derecho a la autodeterminación sexual, derecho a disponer de información accesible y orientación en materia de sexualidad, derecho a formar pareja, derecho a acceder a los servicios de planificación familiar, contracepción, terapia sexual, así como a los de prevención y tratamiento en caso de abuso sexual; sensibilización en materia de discapacidad y sexualidad como parte de la formación académica de todos los profesionales involucrados en estos temas, puesta en marcha de programas de educación sexual comprensiva en formatos accesibles en los colegios, centros de formación, centros residenciales de personas con discapacidad, programas que deben ofrecer una imagen positiva de las personas con discapacidad; introducción del tema de la sexualidad desde una perspectiva del respeto pleno a la diversidad en las Escuelas de Madres y Padres, creación de la figura del ‘asistente personal para la sexualidad’,

⁵ CAMF-COCEMFE. Relaciones humanas y sexualidad en la discapacidad. “Sexo sentido”. En: Foro Asociativo. (s.d.: diciembre, 2005: Andalucía, España). Memorias. Andalucía. s.d., 2005. p. 3.

respeto a los derechos reproductivos de las mujeres con discapacidad y a las decisiones libres y responsables que adopten sobre este tema.

Sin duda, estas recomendaciones pueden mejorar la calidad de vida de las mujeres con discapacidad, pero es necesario recordar que el problema tiene un origen sociocultural que no se resuelve solamente con decretos o normas, por lo cual es necesaria la difusión y discusión de los derechos de las mujeres con discapacidad y la creación de leyes que obliguen a los implicados a cumplir y respetar los derechos sociales de este colectivo. En México, las leyes sobre personas con discapacidad se redactan a menudo como sugerencias o deseos, en lugar de afirmaciones contundentes que establezcan imperativos de orden público.

En las conclusiones de una investigación realizada en 2006 en Zaragoza-España, sobre este tema López⁶ afirma que se puede constatar que tanto las mujeres jóvenes como las adultas expresan mayores niveles de integración y equidad social, lo cual puede implicar el inicio de un cambio de importancia en sus relaciones cotidianas y abatimiento de la exclusión. Las jóvenes sienten menos condicionadas sus vidas por ser mujeres y tener discapacidad, las adultas han tenido que enfrentar diversos retos relacionados con su diferencia, por lo cual han establecido vínculos a través de colectivos de hombres y mujeres con discapacidades. Por su parte, las mujeres con discapacidad auditiva manifiestan su permanente incomprensión social y su aislamiento, lo cual paradójicamente les permite mayor identidad y cohesión social.

Un reto general que enfrentan las mujeres con discapacidad, nos dice la misma autora, son los prejuicios, así como las visiones negativas y deterministas de sus vidas. Frente a esos rasgos negativos de desventaja, fragilidad o dependencia aparecen respuestas de fuerza, persistencia y asertividad, manifiestas en esfuerzos por realizar lo mismo que hacen las niñas, jóvenes o mujeres sin discapacidad. En los casos de discriminación, se defienden con las mismas prácticas con las que son agredidas o desvalorizadas (risas, apodos, etiquetas, etc.), mostrando actitudes positivas, en las cuales el humor puede jugar un papel relevante. Esas acciones se pueden identificar como formas de resistencia social y psicológica que permiten la supervivencia y el desarrollo en la vida cotidiana, para enfrentar con diversos niveles de éxito las barreras que permanentemente limitan su desarrollo social.

⁶ LÓPEZ GONZÁLEZ, María. Discapacidad y género. Estudio etnográfico sobre mujeres discapacitadas. En: Revista Educación y Discapacidad. 2007. no. 1, p. 165.

La problemática de la homosexualidad, que también es un tema de género, se complica sobremanera en el caso de la discapacidad, debido a que se acumulan o superponen elementos discriminatorios en contra de los hombres o mujeres que portan tal orientación.

Salir del closet para las y los homosexuales con discapacidad es más difícil debido a la dependencia física y emocional de su discapacidad, existe mayor aislamiento y no tienen con quien hablar, temen perder el apoyo y afecto de sus cuidadores y de sus padres, experimentan mayor culpa al pensar que defraudan a sus padres, experimentan mayor temor de perder los servicios que reciben si se enteran los proveedores de servicios, no tienen espacios seguros para expresar su orientación, tienen mayores dificultades para conseguir y mantener pareja y por ende relaciones estables, no hay accesibilidad en los lugares de encuentro, en ocasiones sus intérpretes y asistentes personales son homofóbicos por lo que no tienen el apoyo para desarrollar relaciones amorosas, entre muchas otras problemáticas⁷.

Este tema prácticamente no aparece en la literatura hispana de la discapacidad, aunque desde las perspectivas social o crítica no puede considerarse tabú, en realidad es difícil pensar que esa ausencia sea solamente una casualidad, más bien parece estar vinculada a prejuicios profundos tanto del imaginario popular como del pensamiento científico social, que no logran superar formas recurrentes de percepción de la compleja realidad social contemporánea.

Volviendo al tema específico de la mujer con discapacidad, se asevera que no es la condición física o intelectual la que limita su posibilidad de conseguir pareja, son los estereotipos que las marcan como dependientes o asexuadas, sin capacidad para vivir experiencias afectivas y eróticas. Entonces, es la sociedad la que *discapacita* con la difusión de imágenes, normas y discursos que resaltan las diferencias y las limitaciones, en lugar de hacer énfasis en sus capacidades reales y potencialidades. Se victimiza a las mujeres con discapacidad situándolas en desventaja social, asignándoles roles de dependencia y enfermedad⁸.

⁷ OLIVER, Sandra y RODRÍGUEZ, Eva Delia. Ser homosexual y vivir con discapacidad. La doble exclusión. México: Universidad Pedagógica Nacional, 2006.

⁸ CRUZ PÉREZ, María del Pilar. Mujeres con discapacidad ante la experiencia de pareja: transgresión y transformación de la normatividad social. *En*: Revista de estudios de género La ventana. 2004. no. 20., p. 235-236.

El peso cultural es enorme e impone interacciones sociales desiguales que someten tanto a las mujeres con discapacidad como a sus familias y al entorno, de tal manera que se crea un círculo de tal magnitud que es casi imposible de desestructurar a nivel personal, familiar y social, en el cual destacan experiencias excepcionales que se deberán estudiar casuísticamente, pero que aquí, por cuestiones de espacio, no es posible documentar.

Por ello es necesario promover y destacar las actitudes combativas y de cambio que muchas de ellas viven cotidianamente a partir de su interpretación crítica del contexto y condiciones específicas, ya que esto puede orientar la creación de nuevas estrategias para la resistencia y transformación cultural y normativa. Según Cruz Pérez⁹ el apoyo familiar, la autopercepción positiva, las habilidades para tomar decisiones de manera autónoma y la disponibilidad para integrarse a los espacios de socialización y establecer relaciones socioafectivas son el camino para enfrentar un entorno cotidiano de exclusión y discriminación.

La organización del colectivo es nodal, pero también las instituciones sociales y académicas pueden y deben contribuir con la realización de investigaciones que muestren la problemática de ese colectivo y difundan los derechos sociales que no se les reconocen. El feminismo, dice la autora, estará incompleto sin el análisis de las necesidades y demandas de las mujeres con discapacidad. Esto plantea un nudo sociocultural fundamental: su constitución como actores (¿deberíamos decir ‘actrices’?) sociales, tanto como colectivo activo y demandante y como fuentes determinantes de información elemental, con respecto de las políticas públicas afirmativas que se deben diseñar.

Las formas de exclusión/discriminación se manifiestan –además de las reconocidas habitualmente– en vertientes políticas, económicas, sociales, culturales, jurídicas, ambientales y más, por lo cual es preciso investigarlas, sistematizarlas y difundirlas, para avanzar en el reconocimiento pleno de sus derechos. Es muy interesante la observación que se hace sobre el feminismo, porque aunque es posible ubicar algunos textos de esta temática, son de autores de habla inglesa. En el caso concreto de México y América Latina, ¿habrá feministas en el colectivo de mujeres con discapacidad? Puede suponerse que sí, pero no se ubican sus escritos ni sus demandas o propuestas.

Aun en los países desarrollados como los que conforman la Unión Europea, las personas con discapacidad encuentran múltiples barreras para conseguir

⁹ Ibid., p. s.d.

un empleo¹⁰. Estudios realizados en esa región y en otras partes del mundo arrojan las siguientes conclusiones:

1) las personas con discapacidad son especialmente vulnerables a la exclusión social, 2) los ingresos medios son sustancialmente menores en una familia con una persona con discapacidad, 3) existe una clara correlación entre la gravedad de la discapacidad y el grado de pobreza y exclusión, 4) las mujeres con discapacidad son víctimas frecuentes de la pobreza y la exclusión social, 5) las personas que viven en instituciones no padecen una pobreza financiera grave, aunque experimentan una extrema exclusión social¹¹.

Otras conclusiones del mismo organismo son las siguientes: 1) las personas con discapacidad tienen un riesgo alto de desempleo, 2) una gran proporción de ellas tienen salarios bajos, 3) hay graves problemas de educación y capacitación, 4) persisten los prejuicios de los empresarios y la ausencia de adaptación de los lugares de trabajo, 5) las mujeres con discapacidad leve y severa son el sector más afectado.

Si se considera que la posibilidad de un ingreso a través del empleo productivo es fundamental para la participación social, el alto porcentaje de desempleo en la UE (42%) es un dato concluyente de exclusión, por lo tanto, dice el Comité Español de Representantes de –Minusválidos –CERMI–, se necesita un enfoque político global para eliminar los obstáculos, para que los hombres y mujeres con discapacidad entren o vuelvan a incorporarse al mercado laboral. Las medidas también deben tener en cuenta la situación de los padres y sobre todo de las madres con niños con discapacidad severa, quienes suelen dejar el mercado de trabajo para ocuparse de ellos, debido a la falta de adecuación de los servicios de ayuda y atención¹².

Un equipo de investigación conocido como Colectivo IOÉ¹³ Intervención Sociológica, en relación al trabajo, la discapacidad y la mujer considera:

Al hombre se le orienta al trabajo extradoméstico (lo que le convierte en principal sustentador del hogar) y a la mujer a la esfera privada de la

¹⁰ COMITÉ ESPAÑOL DE REPRESENTANTES DE MINUSVÁLIDOS. Discapacidad y exclusión social en la Unión Europea. Tiempo de cambio, herramientas para el cambio. España: CERMI. 2003. p. 32.

¹¹ Ibid., p. 38.

¹² Ibid., p. 119.

¹³ COLECTIVO IOÉ-CIMOP. La inserción laboral de las personas con discapacidades. Madrid: Fundación A Caixa, 2003, p. 106.

familia (tareas domésticas, cuidado de los hijos y de otros parientes, etc.). Actualmente esta situación se está modificando pero, en el caso de las personas con discapacidades, el ritmo de los cambios es mucho menor y las diferencias de género subsisten con bastante intensidad.

A los hombres se les orienta al trabajo remunerado o, en su defecto, a obtener una pensión contributiva; si fallan ambas salidas, se produce una notable pérdida de estatus e identidad social y surgen sentimientos de inutilidad, que no se ven compensados –al asumir un papel en el trabajo doméstico. En cambio, si se trata de una mujer, es orientada al trabajo doméstico o bien a conjugar el trabajo remunerado externo –generalmente menos cualificado que el de los hombres– y el doméstico (doble jornada); en cuanto a la percepción de pensiones, acceden a ellas en una proporción mucho menor que los hombres y, en tal caso, predominan las pensiones “asistenciales” (no contributivas) cuyo importe medio no llega a la mitad de las pensiones ligadas al empleo (contributivas).

Los roles de género, como ya se ha establecido, están definidos estructuralmente y benefician a los hombres, la autoridad patriarcal establece jerarquías y orienta hacia las relaciones externas, mientras que la asignación femenina es el hogar, lo cual implica que cada quien cumpla sus funciones y sienta que así contribuye a su realización personal. La cohesión familiar no es coyuntural y se asienta en estructuras bien definidas. Está, por ejemplo, cargada del valor que deriva de la familia que proporciona seguridad emocional y material, lo que contribuyen a la creación de elementos simbólicos y emocionales que sobredimensionan los roles y que afectan principalmente a las mujeres con discapacidad¹⁴. Por ello “...resulta significativo que la mayoría de las mujeres con discapacidad encuentre como vía de realización principal el trabajo doméstico, mientras sólo un 10% tiene acceso a un empleo remunerado”¹⁵.

Es posible que las diferencias en el aspecto del empleo sean las más profundas y significativas del sector femenino de la discapacidad. Si la discriminación está presente en el ámbito no discapacitado, se triplica en el grupo de referencia que llega a conseguir trabajo (la doble jornada de todas las mujeres, más la

¹⁴ COLECTIVO IOÉ-CIMOP, Discapacidad y trabajo en España. Estudio de los procesos de inclusión y exclusión social de las personas con discapacidad, Op. cit., p. 170.

¹⁵ RUIZ FERNÁNDEZ, María Isabel. Trabajo y discapacidad. Incidencia de factores sociales y educativos en Extremadura. Tesis doctoral. Extremadura: Universidad de Extremadura. Departamento de Psicología y Sociología de la Educación. España. Universidad de Extremadura, 2002. p. 185.

condición de discapacidad). La escena extrema de alienación y expoliación es que las mujeres con discapacidad asumen su situación como natural por el imaginario del orden social imperante.

Graces Shum, en relación a las políticas sociales que se comienzan a implementar en el ámbito laboral escribe: “Las mujeres con discapacidad no presentan una situación de vida igual que el resto de la población femenina, ni tampoco están en las mismas condiciones que los varones discapacitados. A pesar de que la política acerca de la integración sociolaboral que se está desarrollando para favorecer y mejorar el nivel de las personas que se encuentran en una situación social y laboral desfavorecida, la vida del mencionado colectivo es todavía muy difícil y sufre frecuentemente marginación de todos los tipos”¹⁶.

Ante esa situación, el camino lógico para disminuir el desempleo es una educación que “no se ha de limitar a ser una formación específica para el empleo sino que ha de ser una formación genérica, que repercute en la disminución de las diferencias de género”¹⁷.

Existe, según estudios realizados, una percepción positiva en la auto imagen laboral de las personas con discapacidad pues independientemente de la edad, el género o el tipo de discapacidad consideran que son capaces de realizar otros trabajos (81%), estas cifras pueden aparecer como muy elevadas, y en los casos de las personas con discapacidad psíquica esas autopercepciones se correlacionan negativamente con sus habilidades reales. Ello justificaría intervenciones para promover percepciones más ajustadas a la realidad¹⁸.

El nivel de satisfacción en el empleo es mayor en los hombres que en las mujeres¹⁹, lo cual muy probablemente esté ligado a la doble discriminación en el trabajo debido a la situación de género y la discapacidad. Menos ingreso, igual carga laboral y doble jornada, son condiciones permanentes para la parte de ese colectivo que puede conseguir un puesto en el mercado laboral.

¹⁶ SHUM, Graces. Discapacidad y empleo. Una perspectiva de género. España: Universidad de Alicante, 2003. p. 59.

¹⁷ GONZÁLEZ MILLÁN, Rafael y PÉREZ BUENO, Luis Cayo. Las múltiples dimensiones de la discapacidad. Estudios en homenaje a Manuel Ruiz Ortega. Madrid: Escuela libre editorial, 2003. p. 129.

¹⁸ IBÁÑEZ, Pilar. Relaciones sociales en el empleo en trabajadores con discapacidad. Madrid. En: Revista Educación XXI. 2005. no. 8, p. 123.

¹⁹ JACA MIQUEO, Ana y CORTÉS SÁEZ, Mariano. Empleo y personas con trastorno mental. España: SEHAFO y Grupo GUREAK, 1999. p. 73.

El Observatorio de la Discapacidad en España afirma que se está debatiendo dentro del colectivo de las mujeres con discapacidad cercanas al movimiento Vida Independiente, qué hacer al respecto del asesoramiento entre pares y cómo vincularlo al punto de vista feminista²⁰.

Querían, dice el Observatorio, cambiar las cosas y ser visibles como mujeres. Sin embargo, los intentos hechos hasta ahora por ganar el reconocimiento tanto en los movimientos de mujeres como en el movimiento de personas con discapacidad, han tenido poco o ningún éxito. Dicen que las profesiones ofrecidas dentro de la rehabilitación ocupacional cubrían casi exclusivamente intereses masculinos; las mujeres con discapacidad no tenían apoyo, y la violencia sexual contra las mujeres y niñas con discapacidad dentro de instituciones ha sido con frecuencia desatendida. “Una parte importante de la potenciación es atreverse a dar los pasos necesarios para la integración en contextos nuevos. Es importante que muchas mujeres discapacitadas seamos una parte activa de otras organizaciones y movimientos, y de la sociedad en general”²¹.

El problema, como se ha venido, es en gran parte socio/ comunicacional. Esto quiere decir que los hombres y mujeres con discapacidad deben dar un paso básico para constituirse en actores sociales, con una identidad propia que incluya una cultura relativa a sus formas de vida y de inclusión social y, a partir de ahí, generar las estrategias de acción comunicativa dirigidas al Estado y la sociedad, con el objetivo de promover el reconocimiento de sus derechos sociales.

Nada impide que esos dos procesos sean simultáneos en la medida de que se constituyan grupos con las potencialidades necesarias para desarrollar esas tareas. Es fundamental crear organizaciones sociales que, aparte de satisfacer sus necesidades funcionales, emprendan acciones colectivas encaminadas a promover cambios culturales que señalen la visibilidad y reconocimiento de las demandas de este sector, entre las cuales debe destacar la problemática de género.

PALACIOS²² plantea que en las sociedades occidentales durante la mayor parte del siglo veinte la discapacidad fue considerada como un cuerpo o

²⁰ ODC (Observatorio de la Discapacidad). *Mujer y discapacidad. Buenas prácticas*. Madrid: Grafo S. A., 2000. p.109.

²¹ *Ibid.* p. 134.

²² PALACIOS, Agustina. *El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Madrid: Grupo Editorial CINCA, 2008. p. 107.

una mente defectuosa. La diversidad individual o *anormalidad* implicaba la dependencia de la familia y de los servicios de asistencia social, los cuales debían brindarse en instituciones especializadas. La discapacidad implicaba una *tragedia personal* para las personas afectadas y *un problema* para el resto de la sociedad. Pero a finales de la década de los años sesenta, esa concepción comenzó a ser blanco de campañas en Europa y Estados Unidos por parte las personas con discapacidad. Especialmente las que vivían en instituciones tomaron la iniciativa de impulsar cambios políticos. Activistas con discapacidad y organizaciones se unieron para condenar su estatus de *ciudadanos de segunda clase*. Se enfocaron en el impacto de las barreras sociales y ambientales, tales como el transporte y los edificios inaccesibles, las actitudes discriminatorias y los estereotipos culturales negativos que, –según alegaban– *discapacitaban* a las personas con discapacidad.

En los países desarrollados, estos movimientos sociales fueron los detonantes para exigir cambios internos, cuya implementación ha mejorando su calidad de vida. Posteriormente, fueron abanderados por organismos internacionales, como la Organización de las Naciones Unidas –ONU–, la Organización de Estados Americanos –OEA– y la Organización Internacional del Trabajo –OIT–, llegando por goteo a impactar en la creación de leyes y programas en América Latina, los cuales no han podido aplicarse como en los países de origen, desafortunadamente.

Para la Confederación Andaluza de Minusválidos Físicos²³, en el caso de las mujeres con discapacidad, la adopción de los roles tradicionales femeninos es más complicada, ya que no se las visibiliza en los estereotipos construidos desde el patriarcado; se piensa que las mujeres con discapacidad no son cuidadoras del hogar, que no pueden ser buenas madres o esposas y que no son deseables (lo cual se señala en otras investigaciones). Ello produce procesos de lucha por la inclusión a través de la reproducción de modelos tradicionales que desde la óptica de los movimientos feministas podrían ser tildados de reaccionarios, pero que en el ámbito de la discapacidad cobran un sentido nuevo al convertirse en instrumentos de liberación y de vida independiente (poder ser madre y no someterse a esterilización, formar una pareja y no ser obligadas a vivir siempre con la familia paterna o en un albergue). Esto no supone que las mujeres con discapacidad busquen roles basados en la subordinación, sino que estas demandas, aparentemente tradicionales, deben ser interpretadas en el

²³ CAMF-COCEMFE. Módulo introductorio sobre género y discapacidad. Sevilla. CAMF: 2003. s.d.

enfoque del respeto de los derechos humanos, la equidad entre los géneros y la vida independiente.

Ante esos roles de las mujeres en el hogar, ante el marido y en el trabajo, siempre estará la posibilidad de buscar un trato justo en la relación, estableciendo entre las parejas, cuáles son las reglas para el ejercicio de sus derechos y obligaciones. Ese proceso en los países periféricos es todavía embrionario.

La personalización (individualización) de la discapacidad se ha promovido siempre en el modelo médico/asistencial y, en él, las culpas de la ausencia de integración social, sobre todo de niñas, adolescentes y mujeres son un asunto particular. Esta visión está ampliamente difundida y señala que el fracaso en la escuela, en el trabajo o en la vida social, es atribuible a las mismas personas con discapacidad, especialmente en el caso de las mujeres. Por ello, es necesario cuestionar las formas de organización social y las instituciones que se constituyen en obstáculos para la inclusión social. No se debe permitir la *naturalización de la exclusión*, de la discapacidad de los individuos que viven con esa condición. La explicación médica y asistencial de la discapacidad es insuficiente y reduccionista, provoca conformismo y detiene el cambio social²⁴.

Para el Instituto Nacional de las Mujeres en México²⁵, hasta hace poco tiempo, se pensaba que la discapacidad afectaba por igual a los hombres y las mujeres, pero las vivencias de quienes la experimentan demuestran que la discapacidad es una condición que afecta de manera diferente según el sexo, además intervienen la cultura, la clase social, la edad y el grupo étnico. Afirman que así como se plantea el hecho de ser mujer como una desventaja social, las diferencias en las habilidades motoras, sensoriales o intelectuales se transforman en barreras, porque existe un contexto material e inmaterial que privilegia ciertas habilidades sobre otras consideradas como “normales”.

En ese mismo sentido, el Plan de las Naciones Unidas para el Desarrollo estableció para sus Estados miembros las siguientes recomendaciones:

²⁴ PARRILLA, Ángeles. La construcción del proceso de exclusión social de las mujeres: origen, formas, consecuencias e implicaciones formativas. España: Instituto de la Mujer, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2004. p. 340.

²⁵ INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES –INM–. Discapacidad y género [en línea]. [consultado 02 de agosto, 2011]. Disponible en Internet: <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100777.pdf>.

Recomendación general No. 18, mujeres con discapacidad

... que los Estados Parte incluyan en sus informes periódicos información sobre las mujeres discapacitadas y sobre las medidas adoptadas para hacer frente a su situación particular, incluidas las medidas especiales para que gocen de igualdad de oportunidades en materia de educación y de empleos, servicios de salud y seguridad social y asegurar que puedan participar en todos los aspectos de la vida social y cultural.

Recomendación general No. 24:

Con frecuencia, las mujeres con discapacidad de todas las edades tienen dificultades para tener acceso físico a los servicios de salud. Las mujeres con deficiencias mentales son especialmente vulnerables, y en general se conoce poco la amplia gama de riesgos que corre desproporcionadamente la salud mental de las mujeres por efecto de la discriminación por motivo de género, la violencia, la pobreza, los conflictos armados, los desplazamientos y otras formas de privaciones sociales. Los Estados Parte deberían adoptar las medidas apropiadas para garantizar que los servicios de salud atiendan las necesidades de las mujeres con discapacidades y respeten su dignidad y sus derechos humanos...²⁶.

Ambas recomendaciones (sin olvidar su propia naturaleza de discrecionalidad por ser “sugerencias”) reconocen la ausencia en torno a la información que de su situación se genera, así como sus problemas de acceso al empleo, la educación y la salud. Esto no es de poca importancia porque ha sido un detonante en los países periféricos para la aparición de leyes que se han extendido por toda América Latina, pero que cargan el lastre de su muy limitada aplicación; no obstante, son un recurso a mano de los movimientos sociales y las organizaciones de las personas con discapacidad para exigir su cumplimiento.

El Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad en México (CONADIS)²⁷ reconoce también que las mujeres y las niñas con discapacidad están expuestas a un riesgo mayor, dentro y fuera del hogar, a situaciones de violencia, lesiones, abuso, abandono, trato negligente, malos tratos o

²⁶ PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO –PNUD–. Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres y su Protocolo Facultativo CEDAW. Manual. México: Secretaría de Relaciones Exteriores, 2008. p. 165.

²⁷ CONSEJO NACIONAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD –CONADIS–. Programa Nacional para el Desarrollo de las Personas con Discapacidad 2009-2012. México: Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad, 2009.

explotación. Por esta razón, insta a adoptar medidas para que este grupo poblacional pueda disfrutar plenamente y en igualdad de condiciones de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.

Por su parte, la Encuesta Nacional de Evaluación del Desempeño –ENED–, efectuada en 2003 por la Secretaría de Salud de México, reveló mayor prevalencia de discapacidad en mujeres, con excepción de Oaxaca y Chihuahua. Esta misma situación se observó en todos los estados de la República Mexicana, con diferencias más acentuadas en Estado de México, Puebla, Quintana Roo y Distrito Federal, en donde la prevalencia de discapacidad entre mujeres fue más del doble que en el grupo de varones. En algunas entidades federativas este indicador llega a alcanzar valores superiores al 15% en la población femenina: Coahuila 16%, Chiapas 15.4%, Distrito Federal 18.3%, Durango 16.6% y Jalisco 15.5%²⁸.

Al pertenecer a dos grupos en situación de vulnerabilidad, las mujeres con discapacidad se enfrentan a una doble discriminación y a múltiples barreras que dificultan el ejercicio de sus derechos humanos fundamentales. Diversos estudios revelan que las mujeres de todas las edades con discapacidad presentan mayores niveles de desempleo, salarios inferiores, menor acceso a los servicios de salud, mayores carencias educativas y un mayor riesgo de padecer abuso sexual y físico. Por tal motivo, las intervenciones relacionadas con temas de discapacidad deben incluir una dimensión de género para atender las necesidades particulares tanto de hombres como de mujeres y, de esta forma, avanzar en la igualdad de trato y participación de las mujeres con discapacidad en el ejercicio de sus derechos²⁹.

Conclusión

Queda claro que la doble condición de mujer y persona con discapacidad origina múltiples problemas de discriminación y exclusión que se pueden incrementar negativamente, según sean los escenarios en donde se desenvuelven. La familia, el matrimonio, el trabajo, la pobreza, la etnia, la clase social, el medio rural, entre otros, son circunstancias que limitan las posibilidades de participación social de este colectivo. Tiene carácter urgente la construcción de políticas públicas en tres aspectos fundamentales: asesoría y apoyo a las

²⁸ Ibid., p. 59.

²⁹ Ibid., p. 58.

mujeres con discapacidad y sus familias, programas intensivos de integración educativa y proyectos específicos de inclusión laboral.

Desde otra perspectiva, la auto-organización social, que aún es incipiente en América Latina, así como la difusión y aplicación por parte de los Estados de la legislación correspondiente son dos líneas estratégicas que deben fortalecerse en el futuro inmediato, de tal manera que los derechos sociales, políticos y económicos de las mujeres con discapacidad sean reconocidos y se conviertan en parte de una cultura incluyente y accesible en el más amplio sentido de ambos conceptos.

Es de vital importancia la estructuración de una política que a través de los medios de comunicación sensibilice a la población de la problemática de la discapacidad en general y de las mujeres en particular. Con el fin de promover la equidad y la justicia social. Deben aprovecharse las plataformas básicas que conforman las entidades sociales y la legislación, pero es necesario activarlas, reconstruirlas y afirmarlas; pero para que todo esto se consolide en un avance efectivo se debe realizar a partir del propio colectivo, es decir, desde la perspectiva de las mujeres con discapacidad que comprendan, acepten y actúen para la solución y disminución significativa de las desigualdades que ahora las excluyen y reprimen.

Bibliografía

- ANDREÚ A., Jaime; ORTEGA R., José y PÉREZ C., A. Sociología de la discapacidad: exclusión e inclusión social de los discapacitados. En: Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración. Sept., 2003. no. 45, s.d.
- CAMF-COCEMFE. Módulo introductorio sobre género y discapacidad. Sevilla. CAMF: 2003. s.d.
- _____. Relaciones humanas y sexualidad en la discapacidad. “Sexo sentido”. En: Foro Asociativo. (s.d.: diciembre, 2005: Andalucía, España). Memorias. Andalucía. s.d., 2005. s.d.
- COLECTIVO IOÉ-CIMOP. Discapacidad y trabajo en España. Estudio de los procesos de inclusión y exclusión social de las personas con discapacidad. Madrid: IMSERSO –Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales–, 1997. s.d.
- _____. La inserción laboral de las personas con discapacidades. Madrid: Fundación A Caixa, 2003, s.d.
- COMITÉ ESPAÑOL DE REPRESENTANTES DE MINUSVÁLIDOS. Discapacidad y exclusión social en la Unión Europea. Tiempo de cambio, herramientas para el cambio. España: CERMI. 2003. s.d.
- CONSEJO NACIONAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD –CONADIS–. Programa Nacional para el Desarrollo de las Personas con Discapacidad 2009-2012. México: Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad, 2009. s.d.

- CRUZ PÉREZ, María del Pilar. Mujeres con discapacidad ante la experiencia de pareja: transgresión y transformación de la normatividad social. En: Revista de estudios de género La ventana. 2004. no. 20., p. 235-236.
- GARCÍA CARENAS, Lara. La perspectiva de género en el proceso de adaptación a la lesión medular. Tesis doctoral. Departamento de Psicología. España: Universidad de Oviedo, 2007. 239 p.
- GONZÁLEZ MILLÁN, Rafael y PÉREZ BUENO, Luis Cayo. Las múltiples dimensiones de la discapacidad. Estudios en homenaje a Manuel Ruiz Ortega. Madrid: Escuela libre editorial, 2003. s.d.
- IBÁÑEZ, Pilar. Relaciones sociales en el empleo en trabajadores con discapacidad. Madrid. En: Revista Educación XXI. 2005. no. 8, s.d.
- INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES –INM–. Discapacidad y género [en línea]. [consultado 02 de agosto, 2011]. Disponible en Internet: <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100777.pdf>.
- JACA MIQUEO, Ana y CORTÉS SÁEZ, Mariano. Empleo y personas con trastorno mental. España: SEHAFO y Grupo GUREAK, 1999. s.d.
- LÓPEZ GONZÁLEZ, María. Discapacidad y género. Estudio etnográfico sobre mujeres discapacitadas. En: Revista Educación y Discapacidad. 2007. no. 1, s.d.
- ODC (Observatorio de la Discapacidad). Mujer y discapacidad. Buenas prácticas. Madrid: Grafo S. A., 2000. s.d.
- OLIVER, Sandra y RODRÍGUEZ, Eva Delia. Ser homosexual y vivir con discapacidad. La doble exclusión. México: Universidad Pedagógica Nacional, 2006.s.d.
- PALACIOS, Agustina. El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Madrid: Grupo Editorial CINCA, 2008. s.d.
- PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO –PNUD–. Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres y su Protocolo Facultativo CEDAW. Manual. México: Secretaría de Relaciones Exteriores, 2008. s.d.
- PARRILLA, Ángeles. La construcción del proceso de exclusión social de las mujeres: origen, formas, consecuencias e implicaciones formativas. España: Instituto de la Mujer, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2004. s.d.
- RUIZ FERNÁNDEZ, María Isabel. Trabajo y discapacidad. Incidencia de factores sociales y educativos en Extremadura. Tesis doctoral. Extremadura: Universidad de Extremadura. Departamento de Psicología y Sociología de la Educación. España. Universidad de Extremadura, 2002. s.d.
- SHUM, Graces. Discapacidad y empleo. Una perspectiva de género. España: Universidad de Alicante, 2003. s.d.
- SUBIRATS, Joan. Análisis de los factores de exclusión social. Cataluña – España: Fundación BBVA, 2005. p. s.d.

